



**DIPUTADOR AMIRO RUIZ FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **ESTEBAN OJEDA RAMIREZ**, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL DECRETO 2539, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 26 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, PARA EFECTOS DE QUE SE INCLUYA EN LA DECLARATORIA DEL AÑO 2019, COMO CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA “PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”**, misma que se plantea al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año de 1944 fue fundada la Escuela Normal Urbana de ésta ciudad por el entonces Gobernador del Territorio General de División Francisco J. Mújica, por lo que el hecho de arribar a siete décadas y un lustro de existencia, reviste gran importancia por lo que es justo y



merecido que como sucedió en diciembre del año 2008, este diciembre de 2018 el Congreso del Estado de Baja California Sur, declare el próximo año 2019, conmemorativo de tan trascendente hecho para nuestra entidad, como lo es el 75 aniversario, tal como lo expone el Director de esta importante Institución de los Sudcalifornianos, quien me ha solicitado ser el conducto para hacer la respectiva propuesta a este Honorable Pleno.

Refiere en su solicitud que, a lo largo de su relevante historia, la “BENU” ha cumplido cabalmente con su misión como Institución de Educación orientada a la formación inicial y a la superación profesional de docentes. Esta tarea se ha realizado a través de un conjunto de acciones que la comunidad normalista sustenta en enfoques pedagógicos, humanistas y científicos, para que sus egresados construyan una práctica educativa innovadora en la búsqueda continua de la mejora; con amplio sentido ético y acorde con las actuales demandas sociales.

A continuación, se mencionan algunos de los hechos más importantes desde su fundación, que sin duda han marcado el desarrollo del normalismo en el Estado de Baja California Sur:



En 1944 se inicia labores ofertando la carrera de profesor de Educación Primaria.

Desde 1944 ha brindado servicios asistenciales a sus alumnos, y fue en el año de 1960 que se logró contar con las instalaciones del internado mixto “Jesús Castro Agúndez”.

En 1946 inició su oferta de la carrera de Educadora en el Estado de B.C.S.

En 1972 recibió el nombre del “Profr. Domingo Carballo Félix” en honor a su emérito director.

En 1986 el Lic. Alberto Alvarado Arámburo, le otorgo la categoría de Benemérita.

En 2008 se logró el registro y autorización para la impartición de la Licenciatura en Educación Artística.



En 2008, el Congreso del Estado, mediante decreto 1788, declaró “2009, Año del normalismo en Sudcaliforniana y 65 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”.

En el año 2012 Maestría en Educación Preescolar y Educación Primaria.

En el año 2014 se logró el registro y autorización para la impartición de Maestría en Investigación de la práctica Docente.

En 2016 se hizo la conformación del primer Cuerpo Académico para la investigación educativa.

Del año 2015 al año 2018, se ha posicionado al Estado en los primeros lugares Nacionales en el ingreso a Servicio Profesional Docente.

Por sus aulas han pasado 73 generaciones de profesoras y profesores.



Es por todo lo anterior, compañeras y compañeros, que sin lugar a dudas, la fecha obliga a conmemorar dignamente el setenta y cinco aniversario de nuestra Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix, y por ello, en el marco del orgullo normalista, propongo a este Honorable Pleno, que con dicho propósito sea reformado el decreto 2539, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 26 de fecha 20 junio de 2018.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE REFORMA EL DECRETO 2539, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 26 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el decreto 2539, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 26 de fecha 20 de junio de 2018, para quedar como sigue:

SE DECLA “2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DECLA “2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FELIX”, POR LO QUE TODA COMUNICACIÓN ESCRITA CUYO ORIGEN SEA DE CARÁCTER OFICIAL ESTATAL, EMITIDA POR CUALQUIERA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, DEBERÁ OSTENTAR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LA SIGUIENTE LEYENDA:



**“2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur” y
“Conmemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita
Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Felix.”**

**La Paz, Baja California Sur, a los 12 días del mes de diciembre del
año dos mil dieciocho.**

A T E N T A M E N T E

DIP. ESTEBAN OJEDA RAMIREZ